

Memoria de sostenibilidad 2025



ALALUZ CAPITAL

“Lo que medimos afecta a lo que hacemos. Si medimos lo incorrecto, haremos lo incorrecto.”

— Joseph E. Stiglitz



Índice

1. ¿Quiénes somos?

2. Objetivo y alcance

3. Gobernanza ESG

4. Sostenibilidad de los productos gestionados

5. Factores ESG

5.1. Factores ambientales

5.2. Factores sociales

5.3. Factores de gobierno corporativo

6. Objetivos y plan de acción



“La sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.”
— Gro Harlem Brundtland

Carta de la Dirección

Estimados inversores, colaboradores y grupos de interés:

Nos complace presentar el Informe ESG de Alaluz Capital correspondiente al ejercicio 2025, documento mediante el cual compartimos nuestra visión y las principales actuaciones desarrolladas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

La sostenibilidad se ha consolidado como uno de los elementos que contribuyen a una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades que afectan a las inversiones a largo plazo. En este contexto, las entidades gestoras estamos llamadas a reforzar nuestros procesos de análisis y toma de decisiones, incorporando aquellos factores que puedan tener un impacto material sobre el valor de los activos gestionados y sobre los intereses de nuestros inversores.

Durante 2025, Alaluz Capital ha continuado avanzando en la integración de los riesgos de sostenibilidad dentro de sus procesos internos de inversión y gestión, en línea con el marco regulatorio europeo aplicable y con nuestro compromiso de actuar con diligencia, independencia y responsabilidad.

Como entidad de tamaño especializado, nuestro enfoque en materia ESG se caracteriza por la proporcionalidad y la búsqueda de medidas que aporten valor real a nuestros procesos y a nuestros clientes. Entendemos la sostenibilidad como una herramienta para mejorar el análisis de riesgos y favorecer una gestión más sólida y eficiente de las inversiones, evitando aproximaciones meramente formales o basadas exclusivamente en el cumplimiento normativo.

Asimismo, durante el ejercicio hemos continuado reforzando nuestras políticas internas de gobierno corporativo, control de riesgos, cumplimiento normativo y formación, elementos que consideramos esenciales para garantizar una gestión responsable y alineada con los más altos estándares profesionales.


Este informe recoge las principales iniciativas desarrolladas por la entidad, así como la evolución de nuestras políticas y procedimientos relacionados con la sostenibilidad. Nuestro objetivo es seguir avanzando de forma gradual y consistente, adaptándonos a la evolución del mercado, de la regulación y de las expectativas de nuestros inversores.

Agradecemos la confianza depositada en Alaluz Capital y reiteramos nuestro compromiso con una gestión profesional, transparente y orientada al largo plazo.

Atentamente,

Consejo de Administración

Alaluz Capital SGIIC, S.A.



“El riesgo proviene de no saber
lo que estás haciendo.”
— Warren Buffett

¿Quiénes somos?

Alaluz Capital S.G.I.I.C, S.A. es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) independiente, fundada por un grupo de profesionales con amplia experiencia en gestión patrimonial y registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en España. Constituida en 2015, nuestra esencia se basa en una profunda experiencia en el mercado, en la cercanía con el cliente y en una inversión responsable.

Nuestro objetivo es crear valor de manera sostenible, fomentando una relación con nuestros clientes basada en la confianza y con capacidad de adaptación a cada fase del ciclo vital del proyecto y del entorno socio-económico.

Buscamos establecer relaciones a largo

Nos diferenciamos por:

Independencia. Somos una Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, 100% independiente, con absoluto control y confidencialidad en nuestras operaciones.

Experiencia. Con más de 25 años de experiencia, creamos valor de manera sostenible, fomentando una relación basada en la confianza y capaz de adaptarse a cada fase del proceso.

Cooperación. Entendemos este proyecto como la labor conjunta de un equipo de profesionales que comparten objetivos y logros. Aprendemos juntos, lo lograremos juntos.



La información incluida en este documento tiene carácter exclusivamente informativo y debe interpretarse conjuntamente con la documentación legal y regulatoria de los productos y vehículos gestionados por la entidad, así como con las políticas y procedimientos internos publicados por Alaluz Capital en materia de sostenibilidad.

Alaluz Capital S.G.I.I.C., S.A.



Pasaporte Europeo



Oficinas: Madrid y
Luxemburgo



Gestión de activos
internacionales:
España y
Luxemburgo.



+25 años de
experiencia del
equipo gestor



| Objetivo y
alcance

Objetivo y alcance

El presente Informe ESG tiene por objeto proporcionar información sobre las políticas, procedimientos e iniciativas desarrolladas por Alaluz Capital SGIIC, S.A. durante el ejercicio 2025 en relación con los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), así como sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en sus procesos de gestión e inversión.

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y pretende ofrecer una visión general del enfoque de sostenibilidad de la entidad y de las principales actuaciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

La información contenida en este informe no sustituye la documentación legal y regulatoria de los vehículos gestionados por la entidad ni las obligaciones de información establecidas por la normativa europea aplicable en materia de sostenibilidad.

La actividad de Alaluz Capital en materia de sostenibilidad se desarrolla dentro del marco normativo europeo aplicable, incluyendo el Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), su normativa de desarrollo y el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía).

Alaluz Capital dispone de una **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad** que establece los principios y procedimientos para la consideración de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en los procesos de inversión y gestión de riesgos de la entidad. Asimismo, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), la entidad ha evaluado la consideración de las **principales incidencias adversas (PAIs)** sobre los factores de sostenibilidad y actualmente no las considera a nivel entidad, atendiendo a la naturaleza, dimensión y escala de sus actividades.

La información contenida en el presente documento se ha elaborado utilizando fuentes internas de la entidad y, cuando ha resultado necesario, información pública procedente de organismos oficiales, proveedores especializados y documentación regulatoria aplicable.





| Gobernanza ESG

FUNDIDO CON CAÑONES TOMADOS AL ENEMIGO EN LA GUERRA DE AFRICA
EN 1860.

Gobernanza ESG

Alaluz Capital considera que una adecuada **estructura de gobierno corporativo** constituye un elemento esencial para garantizar una **gestión responsable, transparente y alineada con los intereses de los inversores**.

A cierre del ejercicio 2025, el **Consejo de Administración** estaba compuesto por siete consejeros, incluido un consejero independiente, y celebró once reuniones de seguimiento durante el ejercicio.

La integración de **factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)** forma parte del marco general de gestión de riesgos de la entidad, que promueve una cultura basada en el cumplimiento normativo, la independencia en la toma de decisiones, la adecuada gestión de conflictos de interés y la protección de los intereses de partícipes e inversores.



Supervisión de los riesgos de sostenibilidad

La **responsabilidad última** de la supervisión de las políticas y procedimientos relacionados con la sostenibilidad corresponde al **Consejo de Administración** de Alaluz Capital.

El Consejo revisa **periódicamente** la adecuación de las políticas internas de la entidad, incluyendo aquellas relacionadas con la **integración de los riesgos de sostenibilidad**, el **cumplimiento de la normativa aplicable** y la **gestión de riesgos**. La supervisión de estos aspectos se apoya asimismo en el marco de políticas y procedimientos internos de la entidad.

Integración en los procesos de control



Alaluz Capital integra la consideración de los **riesgos de sostenibilidad** dentro de su marco general de gestión de riesgos y control interno, de conformidad con la **Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad**.

La evaluación de los factores ESG se realiza principalmente a nivel de los vehículos gestionados, a través de los equipos o asesores especializados correspondientes. En este contexto, Alaluz Capital **supervisa el adecuado cumplimiento de los procedimientos y compromisos de sostenibilidad aplicables** a dichos vehículos.

Conducta ética, remuneración y conflicto de interés



Alaluz Capital mantiene políticas y procedimientos orientados a garantizar una actuación profesional basada en **criterios de integridad, diligencia, transparencia y cumplimiento normativo**.

La entidad dispone de **mecanismos destinados a identificar, prevenir y gestionar potenciales conflictos de interés**, incluyendo la Política de Conflictos de Interés, el **Reglamento Interno de Conducta (RIC)** y los procedimientos internos aplicables.

Asimismo, la **Política de Remuneraciones** de la entidad es coherente con la adecuada gestión de riesgos y evita incentivar la asunción de riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo de los vehículos gestionados.



| Sostenibilidad de los
| productos
| gestionados

Sostenibilidad de los productos gestionados

Marco general

De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR), los productos financieros deben proporcionar información sobre la forma en que integran los riesgos de sostenibilidad y, en su caso, sobre la promoción de características ambientales o sociales o la consecución de objetivos de inversión sostenible.

La clasificación de los productos gestionados por Alaluz Capital se realiza atendiendo a las características específicas de cada vehículo y a los requisitos establecidos por la normativa aplicable.



Integración de riesgos de sostenibilidad en las inversiones

Con independencia de su clasificación SFDR, los vehículos gestionados por Alaluz Capital incorporan la consideración de los **riesgos de sostenibilidad** dentro de sus **procesos de análisis, selección y seguimiento de inversiones**, de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de la entidad.

La actividad de Alaluz Capital se centra principalmente en la **gestión de vehículos de capital riesgo**, lo que permite desarrollar un conocimiento profundo de las compañías objeto de inversión y mantener una relación cercana con sus órganos de administración y equipos directivos.

En este contexto, la evaluación de los riesgos de sostenibilidad se integra dentro de los **procesos de análisis previos a la inversión** (due diligence) y del seguimiento posterior de las compañías participadas. Durante dichos procesos pueden considerarse factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo que resulten relevantes para cada operación, atendiendo a las características de la compañía, del sector y de la información disponible.

La consideración de estos factores tiene como finalidad contribuir a una mejor identificación de aquellos elementos que puedan afectar al valor y comportamiento de las inversiones a largo plazo.

Sostenibilidad de los productos gestionados

Enfoque de clasificación SFDR

A cierre del ejercicio 2025, Alaluz Capital gestionaba y administraba una amplia gama de vehículos de inversión alternativa, incluyendo fondos y sociedades de capital riesgo (FCR y SCR), fondos de inversión libre (FIL) y otras estructuras de inversión especializadas.

La entidad gestiona vehículos clasificados tanto bajo el artículo 6 como bajo el artículo 8 del Reglamento SFDR.

Los productos clasificados como **artículo 6** integran los riesgos de sostenibilidad dentro de sus procesos de inversión, sin promocionar características ESG concretas ni perseguir una inversión sostenible como objetivo; mientras que los productos clasificados como artículo 8 promueven determinadas características ambientales y/o sociales de acuerdo con los compromisos recogidos en la documentación legal correspondiente.

En el caso de los vehículos clasificados como **artículo 8**, el proceso de inversión incorpora adicionalmente la consideración de determinadas características ambientales y/o sociales, así como los mecanismos de seguimiento y divulgación previstos por la normativa aplicable.

La clasificación aplicable a cada vehículo se encuentra recogida en la documentación precontractual y periódica elaborada de conformidad con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Transparencia y divulgación

La información relativa a la sostenibilidad de los vehículos gestionados se encuentra disponible a través de la documentación precontractual, periódica y de la información publicada en la página web corporativa de Alaluz Capital, de conformidad con las obligaciones de transparencia establecidas por la normativa europea aplicable.

La entidad revisa periódicamente la información divulgada con el fin de asegurar su adecuación a la evolución normativa y a las características de los vehículos gestionados.

Nuestros factores ESG

Nuestros ODS



Nuestros ODS

Reduciendo nuestra huella de CO₂

Alaluz Capital S.G.I.I.C., S.A. persigue reducir su huella de carbono.



Diversidad en la Oficina

Uno de los objetivos que sigue persiguiendo Alaluz Capital S.G.I.I.C., S.A. es aumentar el nivel de diversidad de género a nivel senior dentro de la empresa.



Salud y Seguridad

Alaluz Capital S.G.I.I.C, S.A. sigue promoviendo el lema “cero accidentes”, garantizando la formación de los empleados en materias de protección y seguridad laboral.



Compromiso ESG

En Alaluz Capital S.G.I.I.C., S.A. el principal objetivo de 2025 es aumentar su compromiso con cuestiones ESG.



Regulación en España y en la UE

Alaluz Capital S.G.I.I.C, S.A. tiene la firme intención de seguir de cerca los avances en materia de regulación ESG, tanto a nivel nacional como a nivel europeo.



Factores Ambientales (E)



Factores ambientales

Alaluz Capital reconoce la creciente relevancia de los **factores ambientales** en la actividad económica y en la gestión de inversiones a largo plazo.

Los riesgos derivados del **cambio climático**, la transición hacia una **economía baja en carbono**, la **eficiencia en el uso de recursos** y la evolución de la regulación ambiental pueden afectar de forma significativa a determinados sectores y modelos de negocio.

Por este motivo, los **factores ambientales** pueden ser considerados dentro de los procesos de análisis y seguimiento desarrollados por los vehículos gestionados, atendiendo a las características específicas de cada inversión y de cada compañía participada.

Dada la naturaleza de nuestra actividad, basada fundamentalmente en la prestación de servicios de **gestión financiera y administración de inversiones**, el **impacto ambiental** directo de Alaluz Capital es limitado. No obstante, la entidad prioriza prácticas de sostenibilidad, como:

- 1 La **utilización eficiente de los recursos disponibles**,
- 2 El **uso prioritario de documentación digital**,
- 3 La **reducción del consumo de papel**, y
- 4 La **utilización de medios telemáticos** cuando resulta adecuado.

Consideración de factores ambientales en las inversiones

En el marco de los procesos de análisis y seguimiento de inversiones de capital riesgo, Alaluz Capital puede evaluar aquellos factores ambientales que resulten relevantes para la actividad desarrollada por las compañías objeto de inversión.



Entre otros aspectos pueden considerarse:

- Exposición a riesgos derivados del cambio climático.



- Dependencia de recursos naturales estratégicos.



- Riesgos regulatorios de carácter ambiental.



- Gestión de residuos y eficiencia operativa.



- Potenciales contingencias ambientales que puedan afectar a la actividad de la compañía.

La relevancia de cada uno de estos factores dependerá de las características específicas de la inversión analizada y del sector económico en el que opere la compañía.

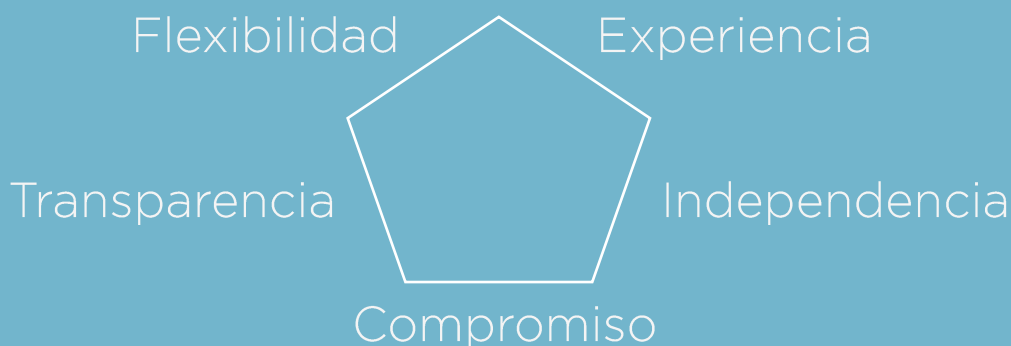
|| Factores Sociales (S)



Valores

Alaluz Capital S.G.I.I.C., S.A. desde sus orígenes promueve unos valores corporativos y personales dirigidos a lograr un entorno laboral sano. Estos valores se reflejan en el día a día en las acciones de los Socios Fundadores y de los empleados, quedando reflejados en la Política de Buen Gobierno Corporativo.

Estos valores se centran en cinco Pilares fundamentales:



Flexibilidad: entiende las necesidades del cliente como paso previo a cualquier propuesta, para ofrecer a sus clientes la estructura que mejor se adapte.

Experiencia: cuentan con más de 25 años de experiencia en una amplia variedad de activos financieros, capaces de identificar buenas inversiones que generen rentabilidades a largo plazo.

Independencia: diseñan soluciones a medida, desvinculados de cualquier grupo financiero, y priman los intereses de nuestros clientes.

Compromiso: buscan crear valor de manera sostenible, fomentando una relación basada en la confianza y se adaptan a cada fase del ciclo vital.

Transparencia: una de las señas de identidad de Alaluz Capital es el saber transmitir y explicar lo que hacen, y por qué lo hacen.

Para implementar estos valores en su día a día, Alaluz Capital S.G.I.I.C., S.A. utiliza el buen juicio y elevados niveles éticos, impartiendo formación en materia de Ética y Estándares profesionales a todos sus empleados.

Continúa mejorando la concienciación y compromiso con sus valores fundamentales con el fin de garantizar un entorno laboral saludable y seguro para todos sus empleados.

Factores sociales

Compromiso con las personas

Alaluz Capital considera que las personas constituyen uno de los principales activos de la organización y un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de su actividad.

La entidad promueve un entorno de trabajo basado en la **profesionalidad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo continuo de sus profesionales**, favoreciendo la **atracción y retención del talento**.

Durante el ejercicio 2025, Alaluz Capital continuó impulsando iniciativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades profesionales de su equipo y al mantenimiento de una cultura corporativa basada en la **colaboración, la responsabilidad y el compromiso**.

La entidad mantiene un modelo organizativo adaptado a la naturaleza especializada de su actividad, integrando perfiles vinculados a la gestión de inversiones, análisis financiero, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y funciones de soporte:

Indicador	2025
Número total de empleados	22
Mujeres	6
Hombres	16
% mujeres sobre plantilla total	27%
Edad media	35

Desarrollo profesional, diversidad y bienestar

La **actualización permanente de conocimientos** constituye un elemento esencial para garantizar la calidad de los servicios prestados y el adecuado cumplimiento de las obligaciones. Durante el ejercicio 2025, los empleados participaron en actividades formativas relacionadas con prevención del blanqueo de capitales, ciberseguridad y otras materias vinculadas a la actividad de la entidad.

Asimismo, la entidad **promueve la igualdad de oportunidades, la diversidad y el desarrollo profesional de sus empleados**, fomentando un entorno de trabajo basado en el **respeto, la colaboración y la no discriminación**.

Alaluz Capital mantiene su compromiso con la **salud, la seguridad y el bienestar de sus profesionales**, favoreciendo la conciliación entre la vida profesional y personal mediante el **uso de herramientas digitales y modelos de trabajo flexibles** que contribuyen a la continuidad operativa y a la adaptación de la organización.

Este compromiso se complementa con la **Política de Formación del Personal y el Protocolo de Desconexión Digital**, orientados a promover el desarrollo profesional continuo y el equilibrio entre la actividad laboral y personal.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron accidentes laborales ni incidencias relevantes en materia de seguridad y salud laboral.

Factores de Gobierno Corporativo (G)



Factores de gobierno corporativo

Importancia del gobierno corporativo

Alaluz Capital considera que un adecuado gobierno corporativo constituye uno de los principales factores para garantizar la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo de las inversiones.

La existencia de **estructuras de gobierno sólidas**, **mecanismos eficaces de control interno**, **órganos de administración adecuados** y una **cultura de cumplimiento normativo** contribuyen a mejorar la capacidad de las organizaciones para gestionar riesgos y aprovechar oportunidades de crecimiento.

Por este motivo, los factores de gobierno corporativo forman parte de los elementos que pueden ser considerados por la entidad dentro de los procesos de análisis y seguimiento de inversiones.

Gobierno corporativo de Alaluz Capital

La actividad de Alaluz Capital se desarrolla bajo un **marco de gobierno corporativo** orientado a garantizar una **gestión profesional, transparente y alineada con los intereses de los inversores**.

La entidad dispone de **estructuras de supervisión y control** destinadas a asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, la adecuada gestión de riesgos y la **prevención de riesgos y control interno**.

Asimismo, la sociedad mantiene **políticas y procedimientos internos** relacionados con:



Política de remuneraciones.



Política de conflictos de interés.



Reglamento Interno de Conducta (RIC).



Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.



Protección de datos personales.



Sistema Interno de Información y gestión de comunicaciones internas.

Factores de gobierno corporativo

Cumplimiento normativo y control interno

Alaluz Capital considera el cumplimiento normativo como un elemento esencial para el adecuado desarrollo de su actividad.

La entidad dispone de **procedimientos de control interno** orientados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias que resultan aplicables a su actividad como sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva.

Durante el ejercicio 2025, las **funciones de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo** continuaron desarrollando actividades de supervisión y seguimiento dirigidas a reforzar la adecuada aplicación de las políticas y procedimientos internos.

Durante el ejercicio 2025, Alaluz Capital **no recibió sanciones regulatorias ni requerimientos significativos de organismos supervisores** relacionados con incumplimientos normativos. Asimismo, **no se registraron incidencias relevantes de cumplimiento ni denuncias internas**. Estos resultados reflejan el compromiso de la entidad con el cumplimiento de las obligaciones regulatorias aplicables y con el mantenimiento de un adecuado entorno de control interno.

Gestión de conflictos de interés

La entidad mantiene procedimientos destinados a **identificar, prevenir, gestionar** y, en su caso, **comunicar** adecuadamente aquellos **conflictos de interés** que puedan surgir en el desarrollo de su actividad.

El objetivo de estos procedimientos es asegurar que las decisiones adoptadas por la entidad se realicen siempre en el **mejor interés de los vehículos gestionados y de sus inversores**.

Ética empresarial y conducta responsable

Alaluz Capital **integridad** una actuación profesional basada en:

- ✓ Principios de
- ✓ Diligencia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Transparencia.

La entidad considera que la **conducta ética** constituye un elemento esencial para mantener la confianza de inversores, empleados, compañías participadas y demás grupos de interés.

Por ello, continúa impulsando una **cultura corporativa** orientada al cumplimiento de los más altos estándares profesionales y regulatorios.



Ejercicio 2026

Mirando al
futuro

Objetivos y plan de acción para el ejercicio siguiente

Alaluz Capital considera la sostenibilidad como un proceso de mejora continua que debe adaptarse a la evolución de la normativa, del mercado y de las características propias de la entidad y de los vehículos gestionados.

Durante el ejercicio 2026, la entidad continuará desarrollando iniciativas orientadas a reforzar la integración de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo dentro de sus procesos de gestión e inversión.



Objetivos de gobernanza

- Mantener actualizadas las políticas y procedimientos internos relacionados con sostenibilidad.
- Continuar reforzando los mecanismos de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.
- Realizar revisiones periódicas de la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.
- Monitorizar la evolución de la normativa ESG aplicable al sector financiero.



Objetivos procesos de inversión

- Continuar integrando los riesgos de sostenibilidad dentro de los procesos de análisis y seguimiento de inversiones.
- Mejorar la recopilación y documentación de información ESG relevante durante los procesos de *due diligence*.
- Evaluar nuevas herramientas y fuentes de información que permitan mejorar el análisis de riesgos de sostenibilidad.



Objetivos ambientales

- Continuar promoviendo el uso eficiente de recursos dentro de la organización.
- Impulsar la utilización de procesos digitales y la reducción del consumo de papel.
- Analizar posibles mejoras en la recopilación de información ambiental relacionada con las inversiones gestionadas.



Objetivos sociales

- Fomentar la formación continua de los profesionales de la entidad.
- Promover la igualdad de oportunidades y la diversidad dentro de la organización.
- Mantener un entorno de trabajo basado en la colaboración, el respeto y el desarrollo profesional.

Alaluz Capital seguirá desarrollando su enfoque de sostenibilidad bajo criterios de proporcionalidad, prudencia y mejora continua, manteniendo como prioridad la adecuada protección de los intereses de los inversores y el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias.

Limitación de responsabilidad

La información contenida en este informe cubre el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, salvo que se indique lo contrario.

Este documento ha sido elaborado por Alaluz Capital S.G.I.I.C, S.A., únicamente a efectos de información y no debe interpretarse como una oferta de inversión, de producto o servicio.

Ninguna persona o entidad que reciba este documento debe adoptar una decisión de inversión sin recibir un previo asesoramiento jurídico, fiscal y financiero con carácter particular. Este documento puede contener previsiones, expectativas, cálculos, opiniones o juicios subjetivos, que deben interpretarse como tales y nunca como una manifestación o garantía de resultados, rentabilidad o beneficio, presentes o futuros.

Ni Alaluz Capital S.G.I.I.C, SA, ni las empresas de su grupo, ni sus entidades gestionadas, ni sus respectivos accionistas, consejeros, directivos, empleados o asesores, asumen ninguna responsabilidad acerca de la integridad y exactitud de la información contenida en el presente, ni de las decisiones que los destinatarios de este documento puedan adoptar basándose en este documento, o la información contenida en este. En cualquier caso, toda la información contenida en el presente se considerará propiedad de Alaluz Capital S.G.I.I.C, S.A., y no será utilizada bajo ningún concepto sin su consentimiento. El presente documento no debe reproducirse, ni divulgarse de ningún otro modo en todo o en parte, sin el previo consentimiento por escrito de Alaluz Capital S.G.I.I.C, S.A.